

Al personal académico en sus diferentes modalidades de las Unidades de esta casa de estudios de la Ciudad de México, a participar en la investigación

# “EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DURANTE LA PANDEMIA”

## Objetivos

- » Promover y apoyar la investigación de este campo de conocimiento, que dé lugar a diagnósticos, investigaciones, proyectos de formación, intervención u otros estudios, que permitan el reconocimiento de la problemática y una atención oportuna desde la Universidad Pedagógica Nacional.
- » Fomentar estudios de autoevaluación en las unidades UPN en la Ciudad de México.

## Bases

**Primera.** Las propuestas para formar parte de la investigación deberán ser presentadas por personal docente, en todas sus modalidades, de la Universidad Pedagógica Nacional, en la oficina de la Secretaría Académica.

**Segunda.** Las propuestas deberán contener al menos:

1. Título de la propuesta
2. Palabras clave (3)
3. Área o disciplina
4. Objetivo general y objetivos particulares
5. Breve descripción de la propuesta, indicando la metodología que se aplicará
6. Resultados esperados: especificación de los productos a entregar
7. Impactos: especificación de los impactos potenciales esperados de su proyecto
8. Cronograma de actividades
9. Podrá presentarse en extensión y formato libre
10. Carta compromiso para concluir el proyecto en el tiempo especificado.

**Tercera.** Se requiere: nombre completo de la persona participante, categoría, Área Académica o unidad de adscripción.

**Cuarta.** La fechas y períodos de la convocatoria son:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	09 de diciembre 2022
Recepción de propuestas	<b>Del 02 al 31 enero 2023</b>
Período de evaluación	Del 01 al 16 de febrero
Publicación de resultados	<b>28 de febrero</b>
Presentación de resultados de la investigación	8 de diciembre 2023

**Quinta.** Para garantizar la transparencia, el comité evaluador será externo a la universidad. Se emitirán dictámenes a doble ciego de las propuestas presentadas.

**Sexta.** No habrá prórroga en la recepción de documentos y propuestas.

**Séptima.** Las propuestas que resulten beneficiadas no deberán tener algún tipo de apoyo, financiamiento o adeudo de alguna convocatoria institucional previa. Si se detectará algún proyecto con doble financiamiento, se le requerirá a la persona responsable el reintegro total del apoyo otorgado.

**Octava.** Se otorgará apoyo económico conforme a la suficiencia presupuestal.

**Novena.** Al presentar propuestas de participación en la presente convocatoria, se aceptan implícitamente las bases, términos, requisitos y las disposiciones generales establecidos en este documento.

**Décima.** Todas las situaciones no previstas serán resueltas por la Secretaría Académica. Los resultados son inapelables.

Ciudad de México, 09 de diciembre, 2022

ATENTAMENTE  
**EDUCAR PARA TRANSFORMAR**

SECRETARÍA ACADÉMICA

